INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0103/2013

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de Diciembre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2013.
- Por Resolución N° 1, Acta N° 78 de f/07/11/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 68 de f/28/11/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 530 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533 Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio R. Silva Muñoz con C.I N° 3.195.793, Encargado de Despacho de la División de Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Encargada de Despacho de la Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2013 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" ID 264.993, aprobado Resolución N° 1 Acta N° 78, de fecha 07 de noviembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533 Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Patricia Galeano
UOC - BCP

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por Adenda N° 1 de fecha 19 de noviembre de 2013, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó documentaciones para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **AUTOMOTOR S.A.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente:

1) **AUTOMOTOR S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	CAMIONETAS "0"KM. 4x2, MOTOR 2.2 DIESEL, TIPO STATION WAGON- CERRADA, CINCO PUERTAS(CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA)-	Unidad	3	180.000.000	540.000.000
2	CAMIONETA "0"KM TIPO MINIBUS DIESEL MINIMO PARA 12 PASAJEROS - CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2.	Unidad	1	160.000.000	160.000.000
3	CAMIONETAS "0"KM – 4x2 -MÍNIMO MOTOR 3.0 cc – DIESEL - TIPO DOBLE CABINA CON CUATRO PUERTAS.	Unidad	1	145.000.000	145.000.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					845.000.000

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Nadal
Gerente "CPI"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."*** **, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

AUTOMOTOR S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	CAMIONETAS "0"KM, 4x2, MOTOR 2.2 DIESEL, TIPO STATION WAGON- CERRADA, CINCO PUERTAS(CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA)-	Unidad	3	180.000.000 (*)	540.000.000
2	CAMIONETA "0"KM TIPO MINIBUS DIESEL MINIMO PARA 12 PASAJEROS - CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2.	Unidad	1	160.000.000	160.000.000
3	CAMIONETAS "0"KM – 4x2 -MINIMO MOTOR 3.0 cc – DIESEL - TIPO DOBLE CABINA CON CUATRO PUERTAS.	Unidad	1	145.000.000	145.000.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)					845.000.000

(*) El precio unitario ofertado en guaraníes (IVA incluido) en este ítem es de G. 180.000.000.-, el cual supera el monto autorizado por la Resolución N° 196/13 de f/18/10/2013 del Ministerio de Hacienda, que en su parte resolutiva establece:

"Autorizar al Banco Central del Paraguay, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 16/10/2013 – Acta N° 5, para la adquisición de cuatro vehículos y un minibús, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y cuyo precio de cada uno no deberá superar el monto de Ciento Sesenta Millones (G. 160.000.000.-)"

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."***

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE

Conforme lo manifestado por el Departamento de Logística – Sección Transporte en su Memorando DL/DS N°570/2013 de fecha 28 de Noviembre del 2013, la oferta de la Firma Automotor S.A., los vehículos ofertados por la firma AUTOMOTOR S.A. ITEM 1 se adecuan al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES establecidas en lo referente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, pero no se ajustan al precio autorizado por el EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL para la compra de vehículos por parte del BCP.

Los vehículos ofertados por AUTOMOTOR SA para los ITEMS 2 y 3 se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas incluidos los precios unitarios permitidos.

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Al respecto, la empresa **AUTOMOTOR S.A. cumplió con los requerimientos técnicos,** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Por último, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	2,6283	3,2167	4,35	3,40
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	37%	30%	22%	30%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2582	0,2606	0,30	0,27

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VI. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la Declaración Desierta del Ítem N° 1 y la adjudicación de los Ítems 2 y 3 del presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/2012 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X2 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, conforme al siguiente detalle:

ITEM N° 1

En base a lo expuesto y considerando que la firma Automotor S.A., en el ITEM N°1 – CAMIONETAS "0"KM. 4x2, MOTOR 2.2 DIESEL, TIPO STATION WAGON- CERRADA, CINCO PUERTAS(CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA)-, cotizo la suma de **₲ 180.000.000 por cada camioneta y que dicho costo sobrepasa lo autorizado por el Equipo Económico Nacional, se solicita la declaración desierta del Ítem N°1.**, en virtud el Articulo N°30 inciso c) de la ley 2051/2003.

Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ABOG. ALDO J. RODRIGUEZ C.
Gerente de la Unidad Jurídica

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

ITEM N° 2 y 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
2	CAMIONETA "0"KM TIPO MINIBUS DIESEL MINIMO PARA 12 PASAJEROS - CERRADA, DOS PUERTAS LATERALES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, PUERTA DE ACCESO PARA PASAJEROS Y PUERTA TRASERA. 4X2.	Unidad	1	160.000.000	160.000.000
3	CAMIONETAS "0"KM – 4x2 -MÍNIMO MOTOR 3.0 cc – DIESEL - TIPO DOBLE CABINA CON CUATRO PUERTAS.	Unidad	1	145.000.000	145.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ÍTEMS y la vigencia del contrato es hasta 90 (noventa) días contados a partir de la suscripción del mismo.-

En en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del **ITEM N°1 – CAMIONETAS "0"KM. 4x2, MOTOR 2.2 DIESEL, TIPO STATION WAGON- CERRADA, CINCO PUERTAS(CUATRO LATERALES Y UNA TRASERA)**, y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Juridica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

En cumplimiento del art. 10° numeral 7 del Decreto N° 21909 se eleva al Directorio para su trámite correspondiente.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP
29/11/2013